

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez el presente asunto informándole que una vez revisado el mismo, no existen remanentes o solicitudes de embargo pendientes por resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 14 de marzo de 2023.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No.730**

REFERENCIA: PROCESO DE EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA
APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE

DEMANDANTE: CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.571.482-0

DEMANDADO: GONZALO ROJAS PERLAZA CC. 94.531.200

RADICACIÓN: 760014003007-2023-00083-00

Santiago de Cali, Catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial allegado por parte la parte demandante manifestando que se dé por terminado el presente tramite en razón al pago directo, por lo tanto, se da por terminado el presente proceso de Aprehensión Y Entrega, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente asunto de Aprehensión Y Entrega instaurado por CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S., contra GONZALO ROJAS PERLAZA por pago directo de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría De Tránsito y Transporte de Cali y a la Policía Nacional el levantamiento de la medida de aprehensión inscrita sobre el vehículo de placas KVM-086, por lo tanto, sírvanse dejar sin efecto la orden emitida mediante auto del 15 de febrero 2023.

TERCERO: ORDENAR al parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S, la entrega del vehículo de placas KVM-086 a la parte demandante o a quien este designe.

CUARTO: HECHO lo anterior, archívese lo actuado previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

QUINTO: Sin costas.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ**

ESTADO 15 DE MARZO DEL 2025

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbdbe177eef04f7fe87be6160e8cc3b46af6958d64cecbfee84de7fa026f1e8**

Documento generado en 14/03/2023 08:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>